

AVISO

**APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN
DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE UN PROGRAMA GLOBAL
DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES.**

LABORATORIOS RICHMOND S. A. C. I. y F.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la modificación de ciertos términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 50.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) estructurado por la Sociedad del rubro, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión del 11.06.2024.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 2.08.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del referido documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2024.

JCH/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.